

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### ILLESCAS

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se comunica que con fecha 27 de junio de 2012, se ha acordado por el Juzgado Contencioso Administrativo número 1 de Toledo, la admisión a trámite del recurso contencioso-administrativo, seguido a instancia de NEXT PEREDA, S.A., acuerdo de pleno de fecha 25 de noviembre de 2010, sobre proyecto de reparcelación del P.I. PAÑO EL FRANCES, a sustanciar mediante procedimiento ordinario 250 de 2012.

Por consiguiente, se comunica a los posibles interesados a los que no ha sido posible hacerlo por otros medios, a la vez que se les emplaza, tanto a ellos como a cualquier persona física o jurídica a cuyo favor hubieran derivado o pudieran derivar derechos de las resoluciones impugnadas, y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de las mismas, para que comparezcan y se personen en el procedimiento citado ante el Juzgado Contencioso Administrativo número 1, de Toledo, en el plazo de nueve días contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, si a su derecho conviniere.

Illescas 13 de julio de 2012.-El Alcalde, Fernando Javier Cabanes Ordejón.

*N.º I.- 6070*